

## ANTONIO BARBERENA SAAVEDRA.



El 26 de marzo de 1979, el Gobernador del Departamento, Jaime Arizabaleta Calderón, designó a Antonio Barberena Saavedra, como Rector de la Universidad, mediante el Decreto N° 0626.<sup>1</sup>

Antonio Barberena Saavedra, Economista de la Universidad de los Andes, obtuvo el título de Maestría en Economía de la Universidad de Minnessota. Profesor de las universidades de los Andes, Nacional y Externado de Colombia.

Trabajó en la Unidad de Integración económica del Departamento Administrativo de Planeación Nacional; Jefe de la División de programación sectorial del Ministerio de Desarrollo económico; Gerente general del IDEMA y del INCORA; Vicepresidente del Banco Popular; Vicepresidente de la Corporación Andina de Fomento, con sede en Caracas, y Jefe la Oficina de Valorización municipal de Cali.

En el periódico El País, se comunicó su filiación política:

*“Barberena, de filiación liberal, ex gerente de Incora y del Idema y ex vicepresidente de la Corporación Andina de Fomento con sede*

---

<sup>1</sup> El País, 3 de mayo de 1979

*en Caracas, reemplaza a Álvaro Escobar Navia quien ejerció el cargo durante 4 años y falleció en diciembre pasado*.<sup>2</sup>

El nombramiento tuvo acogida entre diversos grupos de profesores y personalidades del mundo académico incluido el ex rector Alfonso Ocampo, quien expresó:

*“El nombramiento del nuevo rector de la Universidad del Valle hecho por el señor gobernador de departamento, lo considero un acierto, ya que la persona del doctor Antonio Barberena tiene cualidades de académico y de disciplinas administrativas y económicas que son hoy de vital importancia para poner orden en nuestra máxima institución de cultura”*.<sup>3</sup>

En la entrevista divulgada en el periódico *El Pueblo*, dos meses después de su posesión, el rector, Antonio Barberena, hizo referencia a aspectos claves del momento:

Enunció cómo la Universidad buscaba proyectarse hacia la sociedad *“a través de sus múltiples investigaciones”*, enfatizando la importancia de que la opinión pública reconociera sus logros positivos y no solamente los desórdenes realizados por algunos grupos estudiantiles.

Subrayó el hecho de que la Universidad se había esforzado por mantener niveles altos de calidad, para lo cual contaba con un elevado número de profesores con títulos de maestría y doctorado, logrando ser la segunda en Investigación, después de la Universidad Nacional, advirtiendo, de paso, que la calidad cuesta:

*“De ahí que los ingresos no alcancen a cubrir los egresos para pagar este personal”*

Se refirió a la apertura de los programas de Teatro y Sociología, refutando las versiones según las cuales se trataba de crearlos para *“fomentar la formación de centros revolucionarios”* ante lo cual replicó, señalando que las personas que estudian Sociología tienen unas vivencias sociales a través del conocimiento de la pobreza que las llevan al cuestionamiento de la sociedad, lo cual es normal, teniendo en cuenta que la formación en la Universidad no se agota con la asistencia a clases y la presentación de exámenes:

*“La Universidad no es solo un centro para recibir unas clases y presentar unos exámenes. Hay que participar en los problemas de la comunidad”*.<sup>4</sup>

Entre sus gestiones de orden financiero figura la búsqueda de una adición presupuestal para la Universidad:

---

<sup>2</sup> El País, 25 de marzo de 1979

<sup>3</sup> El País, 19 de julio de 1979

<sup>4</sup> El Pueblo, 24 de junio de 1979

*“Un presupuesto adicional de 310 millones de pesos tendrá este año la Universidad del Valle, anunció ayer el rector Antonio Barberena. El presupuesto a ser ejecutado en 1979 asciende así a la suma de 850 millones de pesos. La adición en cuya autorización jugaron papel decisivo, según Barberena, el Ministro de Educación, Rodrigo Lloreda Caicedo y el Director del ICFES, Luis Fernando Duque, permitirá cubrir el pasivo que, a corto plazo, tenía la Universidad y facilitar el manejo más holgado del presupuesto, haciéndolo menos deficitario en 1980”<sup>5</sup>.*

En el contexto nacional es preciso recalcar que, el 7 de agosto de 1978, tomó posesión de la Presidencia Julio Cesar Turbay Ayala y al poco tiempo emitió un *Estatuto de Seguridad*, consistente en un paquete de figuras penales que aumentaron la competencia de la jurisdicción militar y la retención de activistas populares. En dicho contexto, el movimiento político 19 de abril, M 19, protagonizó el robo de 4.000 fusiles en un cuartel de Bogotá, en enero de 1979, y la “toma” de la embajada de la República Dominicana, en febrero de 1980, en medio de una serie de movilizaciones populares, hechos que sirvieron de justificación para declarar el estado de sitio en todo el territorio nacional.

Antes de llegar a la presidencia, el presidente Turbay Ayala, había hecho un anuncio similar al de su antecesor, en el sentido de reconocer a los universitarios el derecho a escoger sus propias directivas, pero luego optó por expedir un marco normativo para todo el sistema de Educación Superior, incluyendo universidades e instituciones no universitarias, de nivel intermedio y tecnológico, mediante el Decreto ley 80<sup>o</sup> de 1980 y otros decretos adicionales, expedidos en el marco jurídico excepcional del estado de sitio.

En el Decreto ley 80<sup>a</sup> se estableció que la dirección de las instituciones universitarias le corresponde al Consejo Superior, al Rector y al Consejo Académico. El Consejo Superior máximo órgano de dirección, integrado por:

- a. El Ministro de Educación Nacional o su representante.
- b. El Gobernador del Departamento.
- c. Un miembro designado por el Presidente de la República.
- d. Un decano, designado por el Consejo Académico
- e. Un profesor de la institución, elegido mediante votación secreta por el cuerpo profesoral.
- f. Un estudiante de la institución, elegido mediante votación secreta por los estudiantes con matrícula vigente.
- g) Un egresado...
- h) El Rector, con voz pero sin voto.

Para la formación de los estudiantes se definieron cuatro modalidades educativas: a) formación Intermedia Profesional, de orientación eminentemente práctica, para el ejercicio de actividades auxiliares o instrumentales; b) formación tecnológica, con énfasis en la práctica, pero fundamentada en los

---

<sup>5</sup> El País, 29 de septiembre de 1979

principios científicos que la sustentan; c) formación universitaria, caracterizada por su amplio contenido social y humanístico y su fundamentación científica; d) formación avanzada, para la investigación y la actividad científica.

En el Consejo Directivo de la Universidad, se desarrolló el análisis sobre el texto de la reforma a la Educación Superior contenida en los Decretos Leyes 80 a 83 de 1980, comenzando por sus implicaciones en materia de estructura administrativa y académica, teniendo en cuenta la proximidad de la reconfiguración del Consejo Superior.

*“El Consejo discute en primer lugar la necesidad de realizar un estudio riguroso de los Decretos Leyes, que permita elaborar y diseñar puntos de referencia, materiales, etc., sobre y a partir del modelo actual vigente en la Universidad del Valle, para ser remitidos al Consejo Superior, organismo que se configurará en las próximas semanas y que deberá redactar el Estatuto General de la Universidad”.*<sup>6</sup>

Efectivamente, el Decreto 80, implicó cambios de orden curricular, orientados a establecer internamente las modalidades educativas; modificaciones al Estatuto General para reorganizar la estructura académico-administrativa, comenzando por la conformación del Consejo Superior, que no funcionaba desde 1971; la transformación del Consejo Directivo en Consejo Académico y las Divisiones en Facultades, para acogerse a las nuevas denominaciones introducidas por el Decreto.

El 14 de febrero de 1980, el Rector presentó renuncia irrevocable, aduciendo en su carta, que:

*“Ante la promulgación de la ley que reforma la educación post-secundaria en el país, la cual cambia de manera importante las reglas del juego para el gobierno y el manejo de la Universidad colombiana, he considerado necesario presentar ante usted, renuncia irrevocable del cargo de rector de la Universidad del Valle que he venido desempeñando desde mayo de 1979 por honrosa designación suya. Deseo agradecer de manera especial la colaboración y confianza que usted me brindó, las cuales se manifestaron principalmente en su respeto por la autonomía de la universidad. Al mismo tiempo quiero dejar constancia de la permanente preocupación del señor ministro de educación, Dr. Rodrigo Lloreda, por la buena marcha de la institución, la cual significó fundamentalmente el que hubiera sido posible ejecutar en el año 1979 el presupuesto más alto de toda la historia de la universidad con un importante crecimiento, en términos reales, en relación con años anteriores.”*<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Consejo Directivo, Acta N° 028, abril 10 de 1980

<sup>7</sup> El País, 14 de febrero de 1980